

por unanimidad, en reuniones celebradas ambas el 7 de mayo de 2001, la fusión por absorción de «Canal Agrario Digital, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» (Sociedad absorbida), por «Segasa Serveis Generals d'Abocadors, Sociedad Limitada», (Sociedad absorbente), adquiriendo ésta por sucesión universal, el patrimonio de la absorbida, que queda disuelta sin liquidación, con traspaso a la absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social, todo ello en base al proyecto depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona y Madrid, en fechas de 23 de abril de 2001 y 25 de abril de 2001, respectivamente, y los balances de fusión cerrados ambos a 31 de diciembre de 2000.

El socio de «Canal Agrario Digital, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», percibirá 1,0008 participación de «Segasa Serveis Generals d'Abocadors, Sociedad Limitada», por cada una participación de la sociedad absorbida.

El canje se realizará mediante la anulación y cancelación de todas las participaciones de «Canal Agrario Digital, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», es decir, por el canje y amortización de las 2.500 participaciones sociales de «Canal Agrario Digital, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» sus socios percibirán 2.502 nuevas participaciones de «Segasa Serveis Generals d'Abocadors, Sociedad Limitada», de la serie B, creadas con motivo de la ampliación de capital en 1.251 euros, originada por la proyectada fusión, que tendrán los números 1.627 al 4.128, ambos inclusive, con un valor nominal cada una de ellas de 0,5 euros, y con los mismos derechos y obligaciones que las existentes hasta este momento. El antiguo socio de la sociedad absorbida gozará de los derechos inherentes a las participaciones de nueva creación desde el día en que los acuerdos de fusión sean elevados a escritura pública. Las operaciones de la Sociedad absorbida se considerarán a efectos contables por cuenta de la Sociedad absorbente, desde el 1 de enero de 2001. Se hace constar que no existen derechos especiales distintos de las participaciones.

La fusión no otorga ventajas de ninguna clase a los administradores. Los socios y representantes de los trabajadores han tenido a su disposición la documentación específica en el artículo 238 de la LSA, no existiendo obligacionistas ni titulares de derechos especiales.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las Sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el de los acreedores de las Sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 166 en relación con el 243 del TR de LSA de oponerse a la fusión con los efectos previstos en la Ley, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 9 de mayo de 2001.—Los Administradores solidarios de «Segasa Serveis Generals d'Abocadors, Sociedad Limitada»: «Hera Holding Habitat, Ecología y Restauración Ambiental, Sociedad Limitada, Jorge Gallego Rubio; «Solal, Sociedad Anónima», José Luis Solesio de la Presa, y el Administrador único de «Canal Agrario Digital, Sociedad Limitada», Raúl Pons Serraclara.—22.190.
2.ª 14-5-2001

**SERVEIS DE L'ASCENSOR,
MANTENIMENT, REPARACIÓ,
INSTALACIÓ I REFORMES, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**INGENIERÍA TÉCNICA
DE ELEVADORES, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Se hace público que las Juntas generales de «Serveis de L'Ascensor, Manteniment, Reparació, Ins-

talació y Reformes, Sociedad Limitada», e «Ingeniería Técnica de Elevadores, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, celebradas el día 24 de abril de 2001, acordaron respectivamente aprobar, por unanimidad, los Balances de fusión cerrados en fecha 30 de noviembre de 2000 y 31 de diciembre de 2000, respectivamente, así como la fusión por absorción de «Ingeniería Técnica de Elevadores, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, por parte de «Serveis de L'Ascensor, Manteniment, Reparació, Instalació y Reformes, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la primera.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión. Igualmente se hace constar expresamente el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde el último anuncio de los acuerdos de fusión.

Barcelona, 24 de abril de 2001.—Los miembros del Órgano de Administración de ambas sociedades.—21.794. y 3.ª 14-5-2001

**SERVICIOS DISCRECIONALES,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, sito en la calle Hermanos García Noblejas, 23, para las doce horas del día 15 de junio de 2001, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 16 de junio de 2001, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Cesar y nombrar Administradores, adoptando los acuerdos complementarios.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión, al término de la misma.

Madrid, 27 de abril de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Díaz Ferrán.—20.989.

**SERVICIOS ALTA TECNOLOGÍA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, sito en la calle Hermanos García Noblejas, 23, para las diez horas del día 15 de junio de 2001, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 16 de junio de 2001, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Cesar y nombrar Administradores, adoptando los acuerdos complementarios.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión, al término de la misma.

Madrid, 27 de abril de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Díaz Ferrán.—20.990.

SISTEMAS INTERMEC, S. A.

*Convocatoria de Junta general ordinaria
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Sistemas Intermec, Sociedad Anónima» reunido el 3 de mayo de 2001, se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de junio de 2001, a las doce horas del mediodía, en el domicilio social de la empresa, edificio «Europa», avenida de Fuenarral, kilómetro 15,700, Madrid, en primera con-

vocatoria, y para el día siguiente a igual hora e idéntico lugar, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta.

Segundo.—Aprobación del orden del día.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la compañía del ejercicio 2000.

Cuarto.—Aplicación del resultado y, en su caso, distribución de pérdidas y ganancias.

Quinto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Sexto.—Autorización para elevar a público los acuerdos de la Junta susceptibles de registro.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción y firma del acta.

Se recuerda a los señores accionistas que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 3 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Quintero Blanco.—22.682.

SMITH & JOHNSON ILS, S. A.

Junta general ordinaria

De conformidad con lo estipulado en los artículos 95, 112 y concordante de la Ley de Sociedades Anónimas, así como de los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la compañía, para ser celebrada en el local social de la entidad, sito en Corbera de Llobregat (Barcelona), calle Andreu Cerdà, número 25, el próximo día 4 de junio del año en curso, a las once horas, en primera convocatoria, o, en su defecto, el día 5 de junio del mismo año, a la misma hora, en segunda convocatoria, para examinar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen, discusión y, si procede, aprobación de las cuentas anuales, comprensivas de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como del informe de gestión y de la propuesta sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Revisión y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar, expresamente, que todos los señores accionistas podrán examinar u obtener, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Corbera de Llobregat, 27 de abril de 2001.—El Administrador único, Eduardo Marín Gómez.—21.014.

SMITH & JOHNSON, S. A.

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo estipulado en los artículos 96, 112 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, así como en los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía, para ser celebrada en el local social de la entidad, sita en Corbera de Llobregat (Barcelona), calle Andreu Cerdà, número 25, el próximo día 4 de junio del año en curso, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su defecto, el día 5 de junio del mismo año, a la misma hora, en segunda convocatoria, para examinar y resolver sobre el siguiente